

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 14 de Noviembre de 1931

Núm. 938

Se ha hecho justicia

Acaso sea ésta la primera vez que se sirve, desde las alturas, al Magisterio en sus peticiones. Acaso, también, la primera que el sentir general, triunfa sobre egoismos que se mueven muy hábilmente, para satisfacer ansias personales. Quede bien anotado, que se ha hecho justicia una vez, al repartir el crédito concedido para la creación de las siete mil escuelas. Con ello se ha venido a mejorar de manera notable y a dar un gran paso hacia la total solución de nuestro pleito económico.

El reparto proporcional desde cuatro a ocho mil pesetas, movilizará de sus posiciones a muchos miles de maestros que vivían, o hacían como vivían postergados. Se levantará así el decaído espíritu y renacerá la confianza y la esperanza en una próxima y total redención.

Ha triunfado la clase. Por esta vez quedan defraudados los que después de vociferar para la galería y hacer como que acatan acuerdos de la mayoría, van a desbaratar cuanto se

pide y a trabajar *pro domo sua*. Fracasaron en su intento los mangoneadores y de ello nos felicitamos. Se ha hecho justicia.

Conviene ir tomando posiciones para el futuro. Los privilegiados querrán ascender a categorías superiores a las existentes. A estas horas están trabajando ya en ese sentido. Quieren que la consignación para la creación de otras siete mil escuelas en el año próximo se emplee en ammentar categorías con sueldos superiores.

Nosotros, hemos de oponernos a tal pretensión, por el momento. Quedan aún muchos maestros sin ascender. Las categorías intermedias deben de nutrirse de tal forma que el sueldo medio sea de cinco mil pesetas. Si se quiere hacer una obra verdaderamente redentora en los sueldos de los maestros hay que proceder del modo que señalamos.

Sueldos superiores podrán venir cuando todos sintamos satisfechas nuestras necesidades, cuando el escalafón sea proporcionado, cuando haya probabilidades de resolverlo durante la vida profesional.

No somos enemigos de esas categorías superiores nuevas, que algunos pocos desean. Pero ni hoy ni mañana

en la nueva distribución entendemos es hora de ellas. Su hora llegará más adelante. Haya paciencia en el esperar, que mayor es la que han tenido tantos humildes maestros, cargados de servicios para ascender una categoría y alcanzar mil pesetas más al año; y mayor la tienen también algunos miles, que en la cola del escalafón quedan sin mejora alguna.

Felicitémonos de la comprensión habida en el Ministerio, donde por vez primera, han sido chasqueados los entrantes y salientes, los mango-neadores de siempre, los que hacían lo que querían y han experimentado enorme decepción al ver que esta vez no han dispuesto ellos; ha dispuesto la razón y la justicia encarnadas en un ministro que se llama Marcelino Domingo y en un director general que se llama Rodolfo Llopis.

No son estos tiempos nuevos, como aquellos viejos de bombo y platillo. Pero sí son tiempos de agradecer. A los señores Ministro y Director general, vaya la muestra de el agradecimiento nuestro, que es el mismo que muchos miles de maestros les envían.

Y no olvidaremos, que una vez, se ha hecho justicia al Magisterio.

CHARLAS AL AIRE

GENTE NUEVA

Yo no sé que tienen las nuevas generaciones. Pero tienen algo, que nosotros los viejos no tuvimos; algo que pone escándalo en los pusilánimes y hace meditar a los decididos. Hasta entre nosotros los maestros, se registra eso. Ahí están los cursillistas convocados para una selección; ahí están unidos, decididos, convencidos de que han creado un conflicto con su actitud de resistencia. Ellos sabrán a donde van y hasta donde pueden llegar. El pleito, muy interesante por los términos en que está planteado, no sabemos quien lo ganará..... su solución se espera con impaciencia.

Gente nueva llega hasta nosotros. Viene empujando con fuerza arrolladora. Y aparte toda la incidencia que hoy atrae nuestra atención, queda registrado este hecho, que llama a meditar.

¿Podremos caminar los viejos, al paso de los jóvenes? ¿Nos arrollarán? ¿Pasarán sobre nosotros? ¿Nos harán partícipes de sus energías, de su fortaleza? ¿Seremos para ellos obstáculo o rémora?

Temo mucho; que un gran número no puedan contestar satisfactoriamente a estas preguntas. Temo mucho, que su sólo enunciado haga desfallecer a tanto viejo como padecemos. Y no viejos de edad, precisamente; sino viejos de espíritu, que desgraciadamente abundan.

Quien no sea viejo,—viejo de alma—prepárese a recibir a esa falange de vitalidad que viene a incorporarse; y prepárese a marchar con ella, porque ella es la que trae lo que nosotros nunca tuvimos: acción y lucha. Y lo traen para transformar la vida, para caminar hacia la perfección.

Maese Blas

El fin de la educación es formar seres aptos para gobernarse a sí mismos y no para ser gobernados por los demás.

Hasta la vista

Compañeros de la provincia de Teruel: Aparte de el singular afecto que me une a muchos compañeros de la provincia el haber desempeñado en ella cargos directivos en nuestras Asociaciones me obliga a una despedida en nuestro órgano provincial de clase, ahora que el azar, me ha llevado a ser Maestro en Cataluña.

En San Felú de Llobregat, hermosa ciudad es cierto, y más aún que hermosa, con serlo tanto, destacada en el sentimiento regionalista... o lo que sea, como una de las primeras de aquel territorio, en San Felú, pues tenéis siempre un compañero y un amigo en lo poquísimo que pueda ser útil.

Me he convencido que en una o en otra parte el hombre siempre es hijo de la lucha, y que la tranquilidad, sin duda, como don excelso de los dioses a pocos humanos aquí les es concedida, por lo cual yo, que no merezco ser de esos seres privilegiados, ya se poco más o menos lo que me espera.

Toda despedida tiene en sí algo de dolorosa, pero yo en estas líneas quisiera quitarle en lo posible el acibar circunstancial abriendo todas las válvulas a la esperanza que el Magisterio Nacional merece por su función; ahora que aun que de veras lo quiera el recuerdo de tan buenos compañeros como he tenido y de tantas bregas camaraderiles... y de las otras, como he sostenido empeñaba un poquitín la serenidad de estos momentos.

También acuden al recuerdo ahora circunstancias de la vida profesional en que tuve la satisfacción de experimentar lo que de noble, de caballeresca, mejor dicho, de amistad cordial tuvo la Inspección; y hay nombres que por no herir su modestia no quiero estampar aquí, pero que siempre tendrán un hospedaje agradecido en el castillo interior de los recuerdos. Gratitud me merece también el Jefe de la Sección siempre asequible y pronto a facilitar las valiosidades de su concurso, gratitud al digno Director de la Normal, y ¿para qué continuar?, considero que la provincia de Teruel tiene bien merecida la gratitud del Magisterio en el personal docente directivo para ir uno por uno estampándolos aquí en esta especie de carta de soldado.

Por huir de ese género epistolar abrevio y resumo:

Compañeros todos de Teruel, dispensadme si en algo pude seros desagradable, no ciertamente con intención, y contadme entre el número de vuestros compañeros. Yo de vosotros no guardo más que una grata salud de que en otras provincias quisiera así mismo guardar. Y nuestra vida de relación no queda por eso interrumpida, que alguna vez LA ASOCIACIÓN servirá de micrófono en nuestras conversaciones como en los tiempos pasados sirvió de comunicación de nuestros sentimientos.

Hasta la vista pues, vuestro compañero.

A. Lahoz Burgos

OTRA DESPEDIDA

Bien la merece, nuestro Presidente del partido de Valderrobres, el prestigioso maestro de Torre del Compte, D. Pascual Gracia, que ha marchado a Tortosa, en el último concurso de traslado.

Más de veinte años de perseverante labor en Torre del Compte, donde aparte de la obra escolar, realizó trabajos sociales en la fundación de una sociedad obrera y una Cooperativa, que

hoy tienen vida espléndida, dieron al Sr. Gracia un ascendiente y una influencia bien acreditada entre aquél vecindario.

D. Pascual Gracia, perseguido por caciquismo durante la dictadura, llegó a la Presidencia de esta parcial de Valderrobres, por propios méritos. Santiago Hernández, hoy maestro de Madrid, entonces de Valderrobres, tuvo la idea de dar una satisfacción al Sr. Gracia, elevándolo a la Presidencia del partido, como compensación a la persecución sufrida con aquel gobernador que se llamó Mohinc, y que fué un apoyo de todo el caciquismo dictatorial.

Necesidades de familia, se llevan de nuestro partido, al valiente y digno camarada. Como el día que el partido todo, hizole objeto de desagrazos, al nombrarlo su presidente, hoy le dice adiós, lleno de sentimiento, al perder, —aunque no del todo, pues convivirá con nosotros en su casa de Torre del Compte cuando las vacaciones lo permitan— al buen maestro y excelente ciudadano.

S.

Sección oficial

3 de Noviembre de 1931. («Gaceta» del 6).—

Orden otorgando al ascenso por antigüedad las 7.000 plazas de nueva creación en el Escalafón.

«En cumplimiento del Decreto de 23 de Junio del corriente año, autorizando la creación de 7.000 Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y de la Ley de 22 de Octubre último, concediendo el crédito necesario para el sostenimiento de las mismas durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1931,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que la cantidad de 11.666.667 pesetas, disponible para el último cuatrimestre del presente ejercicio, se aplique del modo siguiente: 10.783.333'33 pesetas para la distribución de las 7.000 plazas entre las diversas categorías de la plantilla, superiores a 3.500 pesetas, y 883.333'67 pesetas para los gastos de material, diurno y nocturno, gratificaciones para la enseñanza de adultos y remuneraciones para los Directores y Directoras de Escuelas graduadas.

2.º Que la distribución de las 7.000 plazas entre las categorías de la plantilla se verifique en la forma siguiente:

Categorías	Sueldos	Número de plazas creadas	Importe anual	Importe al cuatrimestre
1. ^a	8.000	150	1 200.000	400 000
2. ^a	7.000	350	2 450.000	816.666 67
3. ^a	6.000	750	4 500.000	1.500.000
4. ^a	5.000	1.200	6.000.000	2.000.000
5. ^a	4.000	4.550	18.200.000	6.066 666 66
TOTALRS.	7.000	7.000	32 350.000	10.783.333 33

Corresponde a cada sexo la mitad de las plazas creadas en cada una de dichas categorías.

3.º Que tanto las 7.000 plazas de nueva creación como sus resultas superiores a 3.000 pesetas se otorguen al ascenso por antigüedad, con efectos de 1 de Septiembre del corriente año.—*Marcelino Domingo*.

* * *

4 de Noviembre de 1931. («Gaceta» del 6.)—*Ley aprobando y ratificando los Decretos, entre los que se hallan como interesantes para el Magisterio los siguientes:*

«De 27 de Abril, disponiendo que los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario se celebren en los Institutos.

De 7 de Mayo disponiendo la concesión de una amnistía a favor de los estudiantes de Centros de enseñanza dependientes del Ministerio, y de los Maestros de 1.ª enseñanza.

De 13 de Mayo, derogando los planes vigentes de Segunda enseñanza y de enseñanza universitaria.

De 13 de Mayo, disponiendo que los Maestros que cesen por jubilación podrán continuar en el servicio hasta terminar el curso.

De 29 de Mayo, declarando incluido el real decreto-ley de 16 de Abril de 1926, sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera enseñanza, en el apartado b) del Decreto de 15 de Abril de este año.

De 9 de Junio, disponiendo que cada una de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Cataluña establezca una Cátedra para el estudio del idioma catalán.

De 7 de Julio, dictando normas para la obtención de los títulos profesionales.

De 7 de Julio, dictando reglas para la celebración de subastas de obras con destino a edificios-Escuelas.

De 7 de Julio, aprobando los proyectos redactados por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas.

De 13 de Julio, modificando los artículos 19 y 20 del Reglamento de 10 de Mayo de

1901, en el sentido de que no podrán calificarse los exámenes de asignaturas con la nota de «Suspense», y derogando el artículo 21 del citado Reglamento.

De 17 de Julio, aprobando proyectos redactados para construir en Madrid edificios con destino a Escuelas graduadas.

De 24 Julio, en el que se hace referencia a visitas trimestrales por Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza y Profesores de Normal a las Escuelas servidas por Maestros comprendidos en las listas supletorias.

De 29 de Abril de 1931, derogando todas las disposiciones dictadas contra el uso del catalán en las Escuelas primarias, disponiendo que en las Escuelas maternas y de párvulos, la enseñanza se dé exclusivamente en lengua materna, castellana o catalana.

De 4 de Mayo, referente a la composición del Consejo de Instrucción pública y a la organización del trabajo en el mismo.

De 7 de Mayo, disponiendo la forma de inversión de diez millones de pesetas para la construcción de Grupos escolares en Madrid.

De 29 de Mayo, creando, dependiente del Ministerio, un Patronato de Misiones Pedagógicas encargado de difundir la cultura general.

De 23 de Junio, autorizando al Ministerio para crear 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas nacionales.—*Manuel Azaña*.—E. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

Para el EXAMEN DE INGRESO en las Escuelas Normales.

Son utilísimas para preparar este examen las siguientes obras del Dr. D. Rufino Blanco, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

TRATADO ELEMENTAL DE LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA.—OCTAVA EDICIÓN.—6 pesetas.

TRATADO DE ANÁLISIS GRAMATICAL, LÓGICO, LEXIGRAFICO Y LITERARIO.—OCTAVA EDICIÓN.—4 pesetas.

ELEMENTOS DE LITERATURA GENERAL Y ESPAÑOLA.—TERCERA EDICIÓN.—10 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA.—Teoría y práctica.—DÉCIMATERCIA EDICIÓN.—6 pesetas.

De venta en las principales LIBRERÍAS.

Ejes coordenados.—Determinar la posición de un punto y de una recta en plano de dos ejes coordenados.—Líneas o razones trigonométricas.—Relación entre las de un mismo arco.—Fórmulas trigonométricas correspondientes a líneas y a triángulos.—Resolución trigonométrica de triángulos y de problemas de agrimensura y topografía.

Física y química.—Sustancias, cuerpos y energías.— Fenómenos.—Constitución de la materia.—Propiedades generales y particulares de la materia.—Estudio especial de la extensión.—Masa, peso y densidad.—Determinación del peso específico.—Mecánica.—Estudio de las fuerzas y del movimiento en general.—Estudio del movimiento uniforme y del variado; del circular y del pendular.—Gravitación universal.—Gravedad.—Caída de los cuerpos.—Trabajo, potencia y energía mecánicos.—Las máquinas.—Hidromecánica.—Principios de Pascal y Arquímedes y aplicaciones.—Capilaridad, difusión, ósmosis.—Movimiento de los líquidos.—N.—numomecánica — Gases.—Presión atmosférica; media.—Manómetros.—Aparatos para hacer el vacío.—Bombas hidráulicas —Navegación aérea.—Acústica.—Producción, propagación, reflexión, cualidades del sonido y aplicaciones — Termología.—Temperatura; media.—Dilatación de los cuerpos.—Producción y conducción del calor.—Estudio de los cambios de estado de los cuerpos; leyes, aplicaciones.—Máquinas de vapor y motores de explosión.—Óptica.—Producción, propagación, reflexión, refracción, dispersión y polarización de la luz.—Leyes, aparatos y aplicaciones.—Electricidad.—Corriente eléctrica; sus características.—Pilas, electrolisis, acumuladores.—Electricidad estática; máquinas, condensadores.—Acciones de la corriente eléctrica.—Aplicaciones diversas.—Magnetismo; generalidades.—Campo magnético de la corriente eléctrica.—Electroimanes, teléfonos, telegráfo, dinamo, rayos X, radiotelegrafía y telefonía.—Formas

(Continuad)

CUESTIONARIO

para los Exámenes de Ingreso en las Escuelas Normales

27 Octubre.—O. Son aprobados los cuestionarios para los exámenes de ingreso en las Escuelas Normales con el nuevo plan de estudios.

En virtud de lo que dispone el artículo cuarto del decreto de 29 de Septiembre reorganizando los estudios profesionales del Magisterio,

Esta Dirección general de Primera enseñanza fija en las siguientes el número de plazas que en las Escuelas Normales habrán de cubrirse como máximo en la presente convocatoria de ingreso:

Treinta plazas —15 de alumnos y 15 de alumnas— en Alava, Ciudad Real, La Coruña, Guipúzcoa, Logroño, Palencia, Las Palmas, La Laguna, Santiago y Soria; 40 plazas —20 de alumnos y 20 de alumnas— en Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; 40 plazas —20 de alumnos y 20 de alumnas— en cada una de las dos Normales de Madrid y Barcelona. Dichas plazas se cubrirán mediante examen-oposición entre aspirantes de uno y otro sexo que acrediten no padecer defecto físico ni enfermedad conta-

glosa que los inhabilita para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos diez y seis años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o universitario.

También serán admitidos a este examen-oposición quienes hayan realizado los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914.

Las Escuelas Normales anunciarán inmediatamente la matrícula de ingreso, señalando la fecha en que darán comienzo los ejercicios del examen oposición, que no tendrá lugar antes de la segunda quincena de Noviembre.

Al solicitar tomar parte en el examen-oposición los aspirantes abonarán los mismos derechos que actualmente se establecen para el examen de ingreso.

Los aspirantes realizarán los ejercicios que establece el artículo sexto del decreto de 29 de Septiembre.

Y en cumplimiento de lo que en el mismo se ordena, con el fin de orientar y unificar el carácter de las pruebas, tanto los aspirantes como el Tribunal calificador habrán de inscribirse en el siguiente

QUESTIONARIO DE INGRESO

CIENCIAS

Matemáticas.—La cantidad en general.—El número y la unidad.—Sistemas de numeración.—Medición.—Números que pueden resultar.—Propiedades y transformaciones de las fracciones ordinarias y decimales.—Operaciones fundamentales del cálculo numérico.—La adición y sustracción, multiplicación y división de enteros, fracciones y cantidades algebraicas.—Potenciación y radicación de enteros, fraccionarios, productos y cocientes indicados.—Operaciones con potencias indicadas y con radicales. Divisibilidad.—Teoremas y reglas.—Teorema de los números primos.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Cálculo de uno y

otro, por los distintos procedimientos.—Aplicaciones.—Números concretos.—Sus transformaciones. Operaciones con los números concretos; casos diversos con aplicación a problemas prácticos.—Razón de dos números.—Principios, teoremas y propiedades más importantes.—Proporcionalidad de magnitudes; sus clases; propiedades.—Reglas de tres, de interés, descuento, de repartimiento proporcional, de aligación, conjunto y problemas de fondos públicos.—Cantidades con exponente negativo y fraccionario; operaciones con unas y otras.—Ecuaciones.—Preparación y resolución de las ecuaciones y sistemas de primer grado.—Problemas. Progresiones por diferencias y por cociente; propiedades.—Logaritmos; propiedades y aplicaciones.—Uso de las tablas: La magnitud continua.

Geometría.—Líneas, superficies y cuerpos.—Líneas y planos; sus posiciones y propiedades.—Ángulos lineales y diedros; sus posiciones y propiedades.—Triángulos.—Propiedades relativas a todos sus elementos.—Igualdad de triángulos.—Cuadriláteros.—Propiedades relativas a cada clase de cuadrilátero.—Polígonos; clases.—Propiedades y teoremas referentes a sus elementos.—Problemas gráficos.—Razón entre dos magnitudes geométricas.—Magnitudes geométricas proporcionales.—Semeljanza de figuras.—Semeljanza de triángulos y de polígonos.—Rectas antiparalelas.—Proporcionalidad de segmentos.—Proyecciones de puntos y rectas sobre ejes o planos.—Circunferencias y círculo.—Propiedades relativas a las líneas y ángulos en el círculo.—Polígonos inscritos y circunscriptos.—Medida de la circunferencia.—Áreas de polígonos y de figuras circulares.—Comparación de áreas.—Cuerpos poliedros; estudio de los principales.—Desarrollo de los poliedros regulares.—Superficies curvas de revolución.—Estudio de las principales.—Áreas de las superficies que limitan los poliedros estudiados.—Volúmenes de los poliedros y cuerpos redondos principales.—

Nombramientos interinos

El Consejo provincial, en sus últimas sesiones hizo los siguientes nombramientos de maestros interinos.

- D. Lorenzo Pérez Tello; para Teruel. S. G.
- D. Cristóbal Izquierdo Ibañiz; Villarquemado.
- D. Jesús Bonet Latorre; Camiareal.
- D. Ignacio Pellejero García; Fuentesclaras.
- D. Manuel Sánchez Subirón; Alcalá de la Selva.
- D. Gaspar Ginés Servés; Valdealgorfa.
- D. Saturnino Izquierdo Izquierdo; Alloza.
- D. Lainez Valdés; Arriño.
- D. Felipe Serrano Navarro; Cretas.
- D. Sofío Blasco Cándido; Alfambra.
- D. Joaquín Navarro Jarque; Barrachina.
- D. Ramón Hernández Carvajal; Peralesjos.
- D. José Mon Cabello; Toril.
- D. Victoriano Fuertes Guillén; Valdealgorfa.
- D. Francisco Blasco Blasco; Becsite.
- D. Francisco Yagüe Sánchez; Albarracín.
- D. Elías Capapé Pascual; Andorra.
- D. Eusebio García Gascón; Allepuz.
- D. Félix Liso Siro, Alacón.
- D.^a Purificación Latorre Urruchi; Peracense.
- D.^a Miguela Hernández Hernández; Valdealgorfa.
- D.^a Fructuosa Martín Izquierdo; Alcañiz.

- D.^a María del Carmen Izquierdo Gonzalvo; Cretas.
- D.^a María Andrés Izquierdo; Valdealgorfa.
- D.^a María Basca García; Blesa.
- D.^a Carmen García Polo; Becsite.
- D.^a María Casas Soriano; Alcañiz.
- D.^a Serrano Benedicto; Alloza.
- D.^a Emerenciana Asensio Muñoz; Arriño.
- D.^a Antonia Puerto Monterde; Belmoate de Mezquín.
- D.^a Prudencia Fernández González, Cretas.
- D.^a Primitiva Pérez Vicent. Valdealgorfa.

Nos informan que en breve se anunciará nuevo concurso para solicitar interinidades por hallarse próxima a terminar la actual lista de aspirantes.

CONSEJOS LOCALES.—Por referencias oficiales sabemos que muy pronto se comunicará a los Ayuntamientos y Maestros que todavía no han remitido al Consejo Provincial, las correspondientes propuestas para los nombramientos de los vocales que han de constituir los Consejos locales de Primera Enseñanza. Aconsejamos a nuestros compañeros que no den lugar a que se les haga figurar en la lista de morosos y también que indiquen a los Ayuntamientos, en los casos que lo consientan las relaciones, la conveniencia de cumplir este requisito.

PIDA USTED a su librero o a la EDUCACIÓN, Coso, 95

ZARAGOZA

SILABARIO-CATÓN por don Ricardo González Martín.—Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo.

8 pesetas docena

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes. Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura.

Libro 1.º (prosa y verso)	15 pesetas docena
Id. 2.º (id. id.)	15 id. id.
Id. 3.º (id. id. y manuscrito)	24 id. id.
Id. 4.º (id. id. id.)	24 id. id.

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas por D. José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por D. Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura.

Docena de ejemplares, 16 pesetas

ESCRITURA RACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adoptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos.

Centenar de cuadernos, 8 pesetas

REGISTRO ESCOLAR, por D. Ricardo González. Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para Maestros lleva, además, todo lo referente a la clase de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

N.º 1.—74 inscripciones	3'00 pesetas
N.º 2.—111 id.	3'50 id.
N.º 3.—148 id.	4'00 id.
N.º 4.—185 id.	4'50 id.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Barzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Demoorala, 9 — Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Ferruca

San Andrés, 4 y 6. — Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

OBRA NUEVA

En la librería de VENANCIO MARCOS GUERRA encontrarán los Sres. Maestros la nueva obra **ALFA** la cual está hecha en una forma tan adecuada para la inteligencia del niño que en breve plazo se suelta en la lectura y escritura. Su autor es D. JOSÉ M.ª SANZ Maestro Nacional.

Su precio en rústica y primera parte es de 7 pesetas docena.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de